



## INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL A TRAVÉS DE [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org)

La Asociación Colombiana de Cirugía a través del sitio Web [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) impulsa la difusión electrónica de videos originales de interés público que sean pertinentes y/o didácticos en favor del desarrollo de la especialidad.

Las producciones originales de video postuladas para ser presentadas a través de [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) se consideran propiedad intelectual del autor y en ningún caso implican la cesión de los derechos o las responsabilidades inherentes a la propiedad intelectual.

### TIPOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

[www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) realiza difusión electrónica de los siguientes tipos de producción audiovisual:

- **Nuevas técnicas:** Experiencia con nuevos desarrollos tecnológicos y/o técnicas en el área de la cirugía. La duración máxima de este tipo de producción audiovisual es de 10 minutos.
- **Casos raros:** Hallazgos poco frecuentes dentro de un procedimiento habitual. La duración máxima de este tipo de producción es de 5 minutos.
- **Ilustración técnica:** Producción audiovisual sobre técnicas quirúrgicas habituales que se destaca por sus características didácticas. La duración máxima de este tipo de producción es de 10 minutos.
- **Presentación de Tema:** conferencia en formato de video con una duración máxima de 10 minutos.

### REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN WEB

Todas las solicitudes de difusión Web son sometidas a un proceso de revisión encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos por [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org)

#### 1. Formato de Postulación

Cada solicitud debe ser diligenciada utilizando el formulario web disponible en el sitio de la Asociación [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org), el cual especifica los siguientes elementos:

- **Tipo de Producción Audiovisual**  
Debe declarar a cual de las 4 categorías aceptadas por [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) se ajusta la producción de la cual se hace la solicitud de difusión. (Nuevas técnicas, casos raros, Ilustración Técnica o Presentación de tema).
- **Título**  
Debe de manera concisa y descriptiva, lograr la atención del público potencialmente interesado.
- **Palabras Clave**  
Cada producción Audiovisual debe describir mínimo 3 y máximo 5 palabras clave en idioma inglés que sean textualmente extraídas del listado de términos MeSH del índice de literatura médica PubMed.  
Para mayor información, consultar el sitio <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>
- **Autor(es) o Productor(es)**  
Se debe especificar el nombre completo y la afiliación institucional del(los) autor(es) de la producción audiovisual. El autor o productor, no necesariamente es parte del equipo quirúrgico o es quien presenta la producción, estos son reconocidos bajo la denominación de presentador(es).
- **Presentador(es)**  
Se debe especificar, el nombre completo y la afiliación institucional del(los)



miembro(s) del equipo quirúrgico en caso de procedimientos de quien actúa como conferencista en caso de presentaciones de tema.

- **Resumen escrito de la producción audiovisual**

En un máximo de 150 palabras debe describirse la razón o razones por las cuales es pertinente la producción, además del contenido de la misma incluyendo las características del caso clínico y el contenido paso a paso del acto quirúrgico postulado. En caso de tratarse de una presentación o un video de interés didáctico, deben listarse los subtítulos que resumen el contenido de la producción.

- **Declaración de conflictos de interés**

Cada postulación debe describir cualquier tipo de conflicto de interés real o potencial de cualquiera de los autores o presentadores de la producción. Existe conflicto de interés cuando hay relaciones personales o comerciales que pudieran influir en la justificación o el contenido de la producción audiovisual.

Constituyen ejemplo de conflictos de interés comercial vínculos laborales, consultorías, honorarios, tecnologías en comodato, patentes, investigaciones y patrocinios dentro de los últimos 3 años transcurridos desde el inicio de la realización de la producción audiovisual. Si no existieran conflictos de interés, esta situación debe ser informada y no asumida por defecto.

- **Autorización del Comité de Investigaciones**

En casos en los cuales la producción audiovisual sea parte del registro de un protocolo de investigación, deberá describirse dentro del formato de postulación que dicha producción cuenta con la aprobación de un comité de Investigaciones calificado. Si no existiera necesidad de autorización por parte de un comité de Investigaciones, esta situación debe ser informada y no asumida por defecto.

## **2. Requisitos mínimos de calidad técnica de la producción Audiovisual.**

Las producciones presentadas deben ajustarse a los siguientes lineamientos:

- Limitarse a los límites de tiempo que establece [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) para cada tipo de producción audiovisual.
- La producción final debe impresionar con muy buena resolución. Para lograrlo, además de un adecuado proceso de edición digital, se recomienda que las capturas de video utilizadas como fuente de la producción sean obtenidas a través de la salida S-video o RGB del procesador de imagen. En los casos en los cuales sea posible una fuente digital, esta es altamente deseable.
- Las producciones definitivas deben presentarse en formato de compresión Mpeg-2, Mpeg-4 o Quicktime, manteniendo una resolución mínima de 640 x 480 y un tamaño máximo de 100 Megabytes.
- En caso de nuevas técnicas, casos raros, o ilustraciones didácticas, deben incluirse 10 segundos destinados a la presentación del título de la producción, el(los) miembros del equipo quirúrgico que actúa en calidad de presentador y, el(los) nombres de quien(es) actúa(n) como autor(es) o productor(es), todos con sus respectivas instituciones involucradas. En caso de presentaciones de tema, solo debe hacerse referencia al título de la presentación, al nombre(s) de quien(es) presenta(n) y al nombre del(los) autor(es) o productor(es) con sus respectivas afiliaciones institucionales.
- Debe incluirse una breve presentación en diapositivas del caso clínico, incluyendo fotografías e imágenes de ser necesarias. Este contenido debe quedar incluido dentro del mismo video.
- Es necesario que la producción incluya narración detallada en idioma español de su contenido.
- En caso de precisiones anatómicas complejas, es necesario el uso de legendas y/o localizadores sobre el video para facilitar la identificación de estructuras importantes dentro de la imagen.



- Las transiciones deben ser simples y armónicas con la forma y el fondo del video. Se recomienda la mezcla difuminada de imágenes para conectar diferentes momentos de un mismo momento operatorio, y cambios de imagen para separar diferentes pasos del procedimiento.
- Al finalizar el video, debe describirse sobre un fondo negro y permitiendo el tiempo necesario para su adecuada lectura, el nombre del(los) autor(es) o productor(es). En caso de que la realización de video como tal y/o la narración del haya sido llevada a cabo por una persona natural o jurídica diferente, esta debe también indicarse en este momento.

### **3. Autorización para uso de material con derechos de autor**

Solo si dentro de la producción audiovisual se incluye material protegido por derechos de autor, el autor debe adjuntar copia electrónica (imagen escaneada) del permiso escrito de quien posee los derechos de dicho material.

### **ASPECTOS ÉTICOS**

Los autores deben cumplir las normas éticas básicas de publicación biomédica, además de los aspectos relacionados con propiedad intelectual y conflictos potenciales de interés.

Las producciones audiovisuales deben ilustrar técnicas aceptadas o procedimientos experimentales debidamente autorizados por parte de un comité de investigaciones calificado.

Las producciones audiovisuales que involucren pacientes humanos deben en todos los casos omitir cualquier tipo de identificación potencial que pueda relacionar la producción con el paciente. Es recomendable como herramienta de prevención jurídica, que el autor obtenga permiso de publicación del material por parte del paciente

[www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) se reserva el derecho de investigar posibles irregularidades en relación con los anteriores criterios.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN WEB**

Para solicitar a [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) la difusión web de material audiovisual, los interesados deberán seguir la siguiente secuencia de acciones:

1. Finalizar por completo la producción audiovisual cumpliendo los requisitos mínimos de calidad exigidos.
2. Si no hay experiencia previa subiendo videos en la Web, recomendamos ingresar al siguiente link, donde se puede revisar un video que explicativo del procedimiento a seguir: <http://www.youtube.com/watch?v=SzSwnbxb9TY>
3. Ingresar en la página [www.youtube.com](http://www.youtube.com) y acceder como usuario registrado dando clic al vínculo "acceder" que se encuentra en la esquina superior derecha de la pantalla. Si no está previamente inscrito en youtube, inscribese dando clic en el vínculo "crear cuenta". Recuerde que este proceso es simple y gratuito, así que cree una y acceda como usuario registrado en youtube.
4. Suba su producción audiovisual a la Web siguiendo las instrucciones del video que se sugiere como tutoría en el paso 3, teniendo los siguientes cuidados especiales:
  - a. En el campo "Título", registrar el mismo título que registró en el formato de postulación.
  - b. En el campo "Descripción", copiar textualmente el resumen escrito de la producción audiovisual que registró en el formato de postulación.
  - c. En el campo "Etiquetas", copiar textualmente las palabras clave que registró en el formato de postulación.
  - d. Verificar que en la privacidad del video sea definida como "pública" y no como "privado" ni tampoco "sin clasificar".
5. Una vez se haya completado el proceso de "subida" del video, aparecerá bajo el subtítulo "opciones para compartir" una dirección URL:... Copie esta dirección



utilizando la herramienta “edit copy” y péguela en el formulario de solicitud que debe diligenciar a continuación.

6. Ingrese a [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org) y diligencie completamente el formulario en línea con la solicitud de difusión de material audiovisual. Verifique su nombre y su email sean correctos antes de enviar la postulación.

7. Espere el resultado del proceso de revisión por parte de [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org). El proceso de revisión iniciará una vez completa la postulación, y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados. Vía correo electrónico, el resultado de este proceso será oportunamente informado al autor postulante.

Sin excepción, todas las postulaciones deben ser radicadas única y exclusivamente mediante el diligenciamiento del formulario en línea disponible en [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org).

Las postulaciones que no cumplan la totalidad de los requisitos exigidos, serán devueltas a los autores antes de iniciar el proceso de revisión propiamente dicho.

Recomendamos un cuidadoso cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos, con el fin de evitar demoras en el proceso de publicación.

Para facilitar el cumplimiento de estos requisitos, se sugiere a todos los interesados completar el curso virtual “Herramientas de video difusión” que realiza [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org)

*Eduardo Valdivieso Rueda*  
Editor [www.ascolcirugia.org](http://www.ascolcirugia.org)